



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas  
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO N° 054.15  
EXPEDIENTE N° 6002/15  
Salta, 23 FEB 2015

**VISTO:** La nota presentada por las alumnas Georgina Ruth MINERO TOGNINI, L.U. N° 518.761 y Gabriela del Valle CARDOZO, L.U. N° 519.485, de la carrera Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2.003, mediante la cual solicitan autorización para realizar el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: "RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LAS ORGANIZACIONES. ANALISIS DE LA ORGANIZACIÓN TECHO" y;

**CONSIDERANDO:**

**Que** los alumnos mencionados, reúnen los requisitos exigidos por la Res. CD-ECO N° 303/14 de esta Facultad, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional, según los informes de la Dirección de Informática que obran a fojas 15 y 18 del presente expediente.

**Que** desde fojas 4 a 14 se acompaña el plan de trabajo con la aprobación del Cr. Carlos Darío Torres, Profesor Regular Asociado de las cátedras Contabilidad II y Contabilidad III, a quien se propone como Director.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,  
JURIDICAS Y SOCIALES**

**R E S U E L V E:**

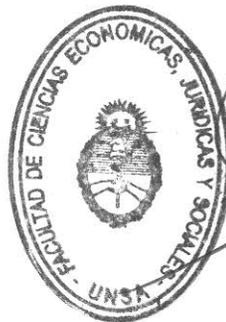
**ARTÍCULO 1º.** - Aprobar el plan de Trabajo sobre el tema "RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LAS ORGANIZACIONES. ANALISIS DE LA ORGANIZACIÓN TECHO", presentado por las alumnas, Georgina Ruth MINERO TOGNINI, L.U. N° 518.761 y Gabriela del Valle CARDOZO, L.U. N° 519.485, correspondiente al Módulo III del Seminario de Práctica Profesional de la carrera Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2.003.

**ARTÍCULO 2º.** - Designar como Director del citado trabajo al Cr. Carlos Darío Torres, Profesor Regular Asociado de las cátedras Contabilidad II y Contabilidad III, quien tendrá a su cargo la dirección y conclusión del mismo.-

**ARTÍCULO 3º.** - Hágase saber a las alumnas peticionantes, al Cr. Carlos Darío Torres, a la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados para su toma de razón y demás efectos.-

nv/ggl

CRISTINA SANCHEZ DE CINOZZI  
Secretaría As. Académicos y de Investigación  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa.



Cr. Hugo Ignacio Llimos  
VICE DECANO  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa